



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

OF. ORD. N° 01 /

ANT. : Carta a Sr. Alcalde de Casablanca

MAT. : Informa lo que indica.

CASABLANCA, 12 de Julio de 2021.

DE : ENCARGADA UAPO, DIRECCION DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

A : SR. FRANCISCO RIQUELME LOPEZ, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

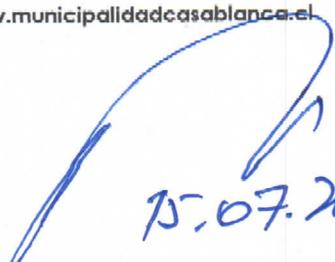
En conformidad a lo solicitado por Sr. Fernando Aranda Concejal de la I. Municipalidad de Casablanca informado en Carta enviada con fecha 08 de Julio de 2021, vengo en informar a Ud. que :

• **Equipamiento y exámenes que se realizan en la Unidad Atención Primaria Oftalmológica.**

Dirección de Salud Municipal, recibe recursos financieros externos de Programas Reforzamiento Atención Primaria de Salud, siendo uno el Programa Resolutividad que tiene un componente de resolución especialidad como es Unidad atención Primaria Oftalmológica (UAPO).

El Programa y convenio viene determinado por prestaciones a realizar, metas, recurso humano, compra lentes y fármacos oftalmológicos que son entregados a los pacientes de la comuna (gratuitos), previa derivación de parte del equipo Médico que consulta al Hospital San José de Casablanca y Postas de Salud Rurales, según las orientaciones técnicas del Ministerio de Salud.

Por los Convenios celebrados entre los años 2018 al 2020 se ha gestionado de forma interna con recursos financieros del programa equipar con la última tecnología con la finalidad que los pacientes por consultas oftalmológicas y crónicos (Diabéticos), realicen sus controles en la comuna y no sean derivados al nivel secundario (Valparaíso), para realizar Vicio Refracción, Retinografías y examen de Glaucoma, se


15.07.2021



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

tienen equipos como Campímetro Computarizado, tomógrafo de coherencia óptica (OCT), cámara no midriática, autorefractómetro, tonómetro de aire y aplanático, que son de un alto valor comercial, la comuna dispone de este equipamiento para mejorar la capacidad resolutive, accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica de la especialidad que corresponde al Nivel Secundario, que no están relacionada a las prestaciones de una Óptica comunal, los requerimientos son otros equipos.

- **Comenzar con estudios de una Óptica Comunal.**

En este punto puedo informar que la suscrita no se le ha solicitado o formalizado comenzar ninguna proyección Administrativa - Financiera - Dirección Técnica de instalar una Óptica Comunal, le fue consultado a Directora de Salud Municipal quién manifestó que tampoco le fue planteado por parte de la Administración Municipal anterior.

Es importante mencionar, que es factible proyectarse con una Óptica Comunal dejando en conocimiento que los costos Administrativos - Financieros - Dirección técnica para su funcionamiento y permanencia en el tiempo debe ser con recursos financieros propios (Municipal), como un Servicio a la Comunidad.

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente a Ud.



JUANA SOTO MADARIAGA
Encargada UAPO y Enc. Adm. y Finanzas
Dirección de Salud
I. Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde de Casablanca
 - 2.- Sr. Leonel Bustamente G., Secretario Municipal
 - 3.- Srta. Nancy Herrera, Directora Salud Municipal
 - 4.- Archivo UAPO Hospital San José de Casablanca
 - 5.- Archivo Encargada UAPO Dirección de Salud
- JSM/JSM